

UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DECLARACION

En la ciudad de San Salvador, a los doce días del mes de enero de dos mil veintiuno, de conformidad a lo establecido en el Art 10, literal 17 de Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y 1 Numeral 1.13 Lineamiento 2 emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)), el cual se refiere a la "publicación de la información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que éstos rindan sobre el uso de dichos recursos", el MARN informa a la ciudadanía en general lo siguiente:

Que en Decreto Legislativo No.525 de fecha 13 de diciembre, que corresponde a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, aprobación que incluye en el Ramo de Medio Ambiente la Unidad Presupuestaria 03 "Apoyo a otras entidades", línea de trabajo 02: Fundación Ambientalista de Santa Ana por un monto total de \$55,000; y que a efecto de cumplir con las transferencias correspondientes se ha suscrito convenio de Cooperación financiera para ejecutar el proyecto "Fortalecimiento para Protección y Recreación en el Parque Ecológico San Lorenzo", firmado entre el Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales Fernando Andrés López Larreynaga y la presidenta y representante legal de la Fundación Ambientalista de Santa Ana la señora Ana Maria del Carmen Martinez Marciano , de fecha veintisiete de marzo del año dos mil veinte; el cual establece en la cláusula tercera DESEMBOLSO literal a) que el primer desembolso por la cantidad de \$21,137.51 se utilizará para liquidar los gastos realizados durante los meses de enero a marzo del presente año, literal b) un segundo desembolso por la cantidad de \$11,615, literal c) un tercer desembolso por la cantidad de \$11,115 y literal d) un último desembolso por \$11,132.49.

Por lo que hacemos constar que hasta el mes de diciembre de 2020 el MARN ha transferido a la Fundación Ambientalista de Santa Ana (FUNDASAN), un monto de \$55,000.



Carla Patricia Cañas Celarie
Jefa Unidad Financiera Institucional